



Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Es canceado

AMSCLAE-
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
20 MAR 2019

Panajachel, Sololá, 07 de marzo de 2019
Oficio: 109-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/cmvc

AMSCLAE
PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
14 MAR 2019

Firma: _____ Hora: 16:18

**Licenciado
Francisco Javier Ortíz
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
08 MAR 2019
Firma: _____ Hora: 16:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Firma: _____ Hora: 16:20

Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante de Reprogramación Subproductos de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 03-2019-SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-08-2019, ambos de fecha 26 de febrero 2019, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para el ajuste del pago de aguinaldo y bono 14 y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

MSc. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero
AMSCLAE



AMSCLAE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
14 MAR 2019
Firma: _____ Hora: 16:20

UNIDAD DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
18 MAR 2019

c.c. Dirección Ejecutiva/AMSCLAE
Depto. Financiero / AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE